



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía Nrc. 131 -2022-MDMM

MARIANO MELGAR, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente N°3231-2022 presentado por Don CARLOS ALBERTO MEZA QUIROZ identificado con DNI Nº 72307171 de estado civil SOLTERO de 30 años de edad ocupación ADMINISTRADOR natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la calle Trujillo 312 y, YESSICA VALENTINA DELGADO ANCULLE identificada con DNI Nº 47156559 de estado civil SOLTERA de 30 años de edad ocupación Administrativo natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MIRAFLORES y domiciliada en la calle Moquegua 410, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Lev.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes Don CARLOS ALBERTO MEZA QUIROZ y Doña YESSICA VALENTINA DELGADO ANCULLE para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ARTICULO SEGUNDO.- Delegar al ZEVALLOS, JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO MELSAR

Abog. Percy Luis Cornejo Barragan

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINO. MELGAR Lorena Qui Jefe de la Oficina de Secretaria Genera